

**FICHA IDENTIFICATIVA****Datos de la Asignatura**

|                        |   |
|------------------------|---|
| <b>Código</b>          | 42326                                   |
| <b>Nombre</b>          | Diseño para todos y entornos accesibles |
| <b>Ciclo</b>           | Máster                                  |
| <b>Créditos ECTS</b>   | 8.0                                     |
| <b>Curso académico</b> | 2023 - 2024                             |

**Titulación(es)**

| <b>Titulación</b>                                       | <b>Centro</b>                      | <b>Curso</b> | <b>Periodo</b>       |
|---|------------------------------------|--------------|----------------------|
| 2071 - M.U. en Atención Sociosanitaria a la Dependencia | Facultad de Psicología y Logopedia | 1            | Segundo cuatrimestre |

**Materias**

| <b>Titulación</b>                                       | <b>Materia</b>                              | <b>Carácter</b> |
|---|---|-----------------|
| 2071 - M.U. en Atención Sociosanitaria a la Dependencia | 5 - Diseño para todos y entornos accesibles | Obligatoria     |

**Coordinación**

| <b>Nombre</b>           | <b>Departamento</b>                                  |
|-------------------------|--|
| BADENES RIBERA, LAURA   | 267 - Metodología de las Ciencias del Comportamiento |
| GALIANA LLINARES, LAURA | 267 - Metodología de las Ciencias del Comportamiento |

**RESUMEN**

El módulo 'DISEÑO PARA TODOS Y ENTORNOS ACCESIBLES' introduce una manera de analizar las actividades y la interacción con los entornos analizando la dependencia y orientándola a la promoción de la autonomía personal.

En este módulo se presentará el mapa general del fenómeno en España a la vez que abrirá pistas para el análisis posterior de sus distintas dimensiones.

En este módulo se profundizará en el análisis de la dependencia. Para ello será preciso definir las características de las sociedades en que se produce, las causas, los rasgos más destacados y sus implicaciones, ahondando en el conocimiento de la realidad social del estado español en el comienzo del siglo XXI y las perspectivas de futuro que muestran las proyecciones de población.



En este módulo se profundizará en el conocimiento de las bases legales y éticas sobre el diseño para todos y las medidas de accesibilidad, y en los diferentes estudios que han analizado la misma.

## CONOCIMIENTOS PREVIOS

### Relación con otras asignaturas de la misma titulación

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

### Otros tipos de requisitos

No se requieren conocimientos previos.

## COMPETENCIAS (RD 1393/2007) // RESULTADOS DEL APRENDIZAJE (RD 822/2021)

### 2071 - M.U. en Atención Sociosanitaria a la Dependencia

- Ser capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios, desde una perspectiva de género.
- Saber aplicar los conocimientos adquiridos y ser capaces de resolver problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con la atención a la dependencia.
- Diseñar servicios de atención sociosanitaria a la dependencia que cumplan unas especificaciones desde diferentes puntos de vista: Económico, ético, social, medioambiental, sostenible, etc.
- Identificar, formular y resolver problemas de los servicios de atención sociosanitaria a la dependencia.
- Desarrollar sensibilidad y compromiso hacia la calidad en el desarrollo profesional.
- Ser capaz de analizar y gestionar necesidades y recursos en la atención a las situaciones de dependencia.
- Ser capaz de observar como los diseños de servicios y productos pueden agravar o atenuar la dependencia.
- Ser capaz de manejar diferentes herramientas para el conocimiento en profundidad la influencia del contexto físico en las situaciones de dependencia.



## **RESULTADOS DE APRENDIZAJE (RD 1393/2007) // SIN CONTENIDO (RD 822/2021)**

1. El alumno/a mejorará su capacidad para observar el efecto del diseño desde una perspectiva de uso.
2. El alumno/a desarrollará la sensibilidad necesaria para la mejora de la calidad de vida y el bienestar con el uso de productos y servicios con el valor añadido de cumplir las normas de diseño para todos.
3. El alumno/a desarrollará la capacidad de analizar necesidades y demandas técnicas en la atención a las personas en situación de dependencia.
4. El alumno/a desarrollará el conocimiento de los recursos técnicos para la atención a las personas en situación de dependencia y la capacidad de gestionar dichos recursos personales y sociales.
5. El alumno/a desarrollará la capacidad de planificar, diseñar y evaluar programas informáticos, de acceso al ordenador, etc. con personas en situación de dependencia en diferentes áreas.
6. El alumno/a desarrollará la capacidad de valorar y evaluar la dependencia.
7. El alumno/a desarrollará la capacidad de seleccionar y construir indicadores y utilizar técnicas de medición para evaluar la usabilidad de productos y servicios.
8. El alumno/a desarrollará la capacidad de seleccionar y aplicar los instrumentos más adecuados de evaluación de los contextos en el ámbito de la dependencia.
9. El alumno/a desarrollará la capacidad de seleccionar y aplicar los instrumentos más adecuados de evaluación
10. El alumno/a desarrollará la capacidad de evaluar productos y servicios en el ámbito de la dependencia.
11. El alumno/a desarrollará la capacidad para manejar las fuentes estadísticas.
12. El alumno/a desarrollará la capacidad para realizar búsquedas bibliográficas que le permitan profundizar en el estudio de la dependencia.

## **DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS**

### **1. Análisis de los principios de diseño para todos**

- Concepto y principios de diseño para todos
- Evaluación de la Usabilidad de productos y servicios

### **2. La potenciación de la independencia por medio de la tecnología**

- Conceptos básicos
- Modelo HAAT de intervención

**3. Ayudas técnicas para las actividades de la vida diaria**

- Conceptos de ayuda técnica
- Ayudas para la manipulación
- Ayudas para el desplazamiento
- Otras ayudas para las actividades de la vida diaria.

**4. Sistemas de Comunicación Aumentativa y Alternativa**

- Comunicación y dependencia
- Sistemas de signos y símbolos
- Soportes y medios automáticos de comunicación

**5. Diseño de entornos físicos accesibles e inteligentes**

- Concepto
- Normativa de accesibilidad a edificios de concurrencia publica
- Entornos inteligentes

**VOLUMEN DE TRABAJO**

| ACTIVIDAD                                      | Horas         | % Presencial |
|--|---------------|--------------|
| Clases de teoría                               | 25,00         | 100          |
| Prácticas en aula                              | 20,00         | 100          |
| Seminarios                                     | 15,00         | 100          |
| Prácticas externas                             |               | 100          |
| Tutorías regladas                              | 5,00          | 100          |
| Trabajos en grupo                              | 5,00          | 100          |
| Asistencia a eventos y actividades externas    | 6,00          | 0            |
| Elaboración de trabajos en grupo               | 55,00         | 0            |
| Preparación de actividades de evaluación       | 10,00         | 0            |
| Preparación de clases de teoría                | 21,00         | 0            |
| Preparación de clases prácticas y de problemas | 23,00         | 0            |
| Resolución de casos prácticos                  | 15,00         | 0            |
| <b>TOTAL</b>                                   | <b>200,00</b> |              |



## METODOLOGÍA DOCENTE

### 1. Clases teóricas

- Exposiciones magistrales
- Tutorías
- Trabajo de alumno en casa (resumen de textos, elaboración de trabajos, mapas conceptuales, reflexiones críticas de los documentos entregados, preparación de exámenes)

### 2. Clases prácticas:

- Seminarios
- Tutorías
- Trabajo individual y en el aula/fuera de ella (debates grupales, visionados de documentales, lectura reflexiva de textos y documentos, análisis de casos, diseño de proyectos)

## EVALUACIÓN

La evaluación y calificación de la asignatura quedará sometida a lo dispuesto en el **Reglament d'Avaluació i Qualificació de la Universitat de València (ACGUV 108/2017)**.

La evaluación del aprendizaje comprenderá el seguimiento de la asistencia del/de la estudiante a las sesiones de carácter obligatorio, así como la verificación de los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos y la realización de las tareas encomendadas. Las horas de trabajo no presencial se evaluarán mediante el análisis del trabajo realizado, lo que implica la redacción, exposición y discusión de los trabajos que se soliciten en cada asignatura.

**El estudiante tiene derecho a dos convocatorias (Art. 5).**

**Procedimiento y criterios de evaluación (Art. 6):** La evaluación consistirá en la realización de los trabajos propuestos por el profesorado, análisis de casos, análisis crítico de textos. Será necesario superar un 50% de cada uno de los trabajos para poder aprobar el módulo.

**LA ASISTENCIA A CLASE (80% MÍNIMO) ES NECESARIA PARA APROBAR.**[\[L11\]](#)

**Calificación de No Presentado (Art. 6):** En primera convocatoria, si el estudiante no ha presentado alguna de las pruebas, la calificación será No Presentado (NP).



Cuando en segunda convocatoria el estudiante no se haya presentado a NINGUNA prueba, la calificación será No Presentado (NP).

En ambas convocatorias, si hay alguna calificación que no alcanza los requisitos mínimos, se hará constar Suspenso y la nota numérica en base 10 de la calificación de este apartado 1.

**Desarrollo de las pruebas de evaluación (Art. 11):** El profesorado podrá requerir al inicio de las pruebas que se realicen en el aula la identificación de los estudiantes mediante documento oficial con fotografía. La no acreditación de la identidad podrá ser motivo de exclusión de la prueba. El profesorado permitirá el acceso al aula durante los primeros 15 minutos desde la hora oficial de inicio del examen, excepto sí durante este tiempo alguno de los estudiantes hubiera abandonado el aula. En caso de que el estudiante abandone el aula después de haberse repartido la prueba se le solicitará que se identifique en el mismo y se lo considerará presentado en esa convocatoria.

**Realización fraudulenta de pruebas de evaluación (Art. 13):** El estudiante está obligado a cumplir durante las pruebas las normas y los procedimientos que garanticen la autenticidad del ejercicio y la privacidad del mismo. Las conductas o actos que contravengan estas normas podrán implicar la entrega de la prueba en el momento en que estas se detecten y su expulsión del aula (Art. 13).

El estudiante debe abstenerse de la utilización o cooperación en procedimientos fraudulentos en las pruebas de evaluación y en los trabajos que haga (Art. 2).

En cualquier caso, cuando haya indicios de una actuación fraudulenta en una prueba o en una parte de esta se podrá proceder a calificar con un cero la prueba de evaluación (Art. 13).

La copia o plagio en cualquier trabajo de evaluación de un estudiante se podrá puntuar con la calificación numérica de cero, con independencia de iniciar los procedimientos disciplinarios oportunos.

**Sistema y criterios de calificación (Art. 16):** Los resultados correspondientes a las diferentes actividades de evaluación así como el resultado final obtenido por el estudiante en la asignatura, se calificará en una escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal:  $0 \leq \text{Suspenso} < 5$ ;  $5 \leq \text{Aprobado} < 7$ ;  $7 \leq \text{Notable} < 9$ ;  $9 \leq \text{Sobresaliente} \leq 10$ . El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en la normativa (RD 1125/2003 de 5 septiembre) por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.



**Mención de Matrícula de Honor (Art. 17):** La mención de matrícula de honor (Art. 17) puede ser otorgada al estudiante que haya obtenido una calificación igual o superior a 9.0 por estricto orden de nota en el acta de calificación. El número de matrículas no puede exceder el 5% de los estudiantes matriculados en la asignatura en el año académico. Estas condiciones se aplicarán en cada uno de los grupos de la asignatura.

En caso de empate en la calificación total de la asignatura, se otorgará la matrícula de honor al/la estudiante con mayor calificación en el apartado de mayor peso. En caso de que los apartados tengan el mismo peso en la nota final, el coordinador de la asignatura puede realizar una prueba adicional para la obtención de Mención de Matrícula de Honor.

**Publicación y revisión de calificaciones (Art. 18):** El profesorado informará a lo largo del curso de los resultados de las pruebas que contribuyan a la calificación final. El profesorado hará pública la propuesta de calificación global de la asignatura. Junto con esta calificación se ha de indicar, al menos con 24 horas de antelación, el lugar, fecha y hora en que se celebrará la revisión de la misma. Todas las calificaciones correspondientes a las diferentes pruebas que contribuyan a la calificación global se publicarán en el espacio virtual de la asignatura.

Después de realizar la revisión delante del profesor el estudiante podrá solicitar el inicio de un proceso de impugnación de su calificación de acuerdo con las normativa (Art. 21). La consulta e impugnación de la calificación obtenida quedará sometida a lo dispuesto en el Reglament d'avaluació i qualificació de la Universitat de València per a títols de grau i màster (ACGUV de 30 de maig de 2017).

Esta Guía Académica (Art. 4) se ajusta a la Memoria de Verificación del Título y ha sido aprobada por la Comisión de Coordinación Académica de Máster (CCA).

## REFERENCIAS

### Básicas

- Instituto de Biomecánica de Valencia, IMSERSO (2005) ¡Pregúntame sobre accesibilidad y ayudas técnicas!  
Poveda Puente, R., Barberà Guillem, R., Sánchez Lacuesta, J., Prat Pastor, J., Belda Lois, J. M., López Vicente, A., y otros. (2003). Musa/IBV. Método para la selección de ayudas técnicas bajo criterios de usabilidad. IBV.  
Poveda Puente, R., Prat Pastor, J., B. i., Durá Gil, J., Laparra Hernández, J., Quesada Carmona, M., y otros. Guía básica de accesibilidad en el hogar. Integración de productos y servicios para el fomento de la vida independiente. IBV.
- UNE EN ISO 9999:2007 Productos de apoyo para personas con discapacidad: clasificación y terminología.
- Ley 1/1998 de 5 de mayo, de la Generalitat Valenciana, sobre Accesibilidad y Supresión de Barreras arquitectónicas, Urbanísticas y de la Comunicación.
- Decreto 39/2004 de 5 de marzo, por el que se desarrolla la Ley 1/98 en materia de Accesibilidad en la Edificación de Pública Concurrencia y en el Medio Urbano.



Orden de 25 de mayo de 2004, del Gobierno Valenciano, en materia de Accesibilidad en la Edificación de Pública Concurrencia.

Documento Básico del Código Técnico de la Edificación, de ámbito estatal, específico de Accesibilidad (BOE de 11 de marzo de 2010)

Torres, S. (coord.) (1995): Sistemas Alternativos de Comunicación. Manual de Comunicación aumentativa y alternativa: sistemas y estrategias. Málaga: Aljibe.

### Complementarias

- Basil, C.; Soro-Camats, E. y Rosell, C. (1998): Sistemas de Signos y Ayudas Técnicas para la Comunicación Aumentativa y la Escritura. Principios teóricos y aplicaciones. Barcelona: Masson.
- Alcantud, F. y Soto, F.J. (coord.) Tecnologías de ayuda en personas con trastornos de comunicación. Valencia: Nau llibres. (Serie: Intervención y Sistemas Aumentativos de Comunicación).
- AAATE Association for the Advancement of Assistive Technology in Europe <http://www.aaate.net>
- IBV Instituto de Biomecánica de Valencia <http://www.ibv.org>
- Sociedad Internacional para la Comunicación Aumentativa y Alternativa (ISAAC) <http://www.isaac-online.org>
- Augmentative and Alternative Communication. Revista Oficial de ISAAC. <http://www.isaac-online.org/en/publications/aac.html>
- Sociedad española para el desarrollo de los Sistemas de Comunicación Aumentativos y Alternativos (ESAAC) <http://www.esaac.org/>